

Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial PES 2023 - 2026

Junio –Diciembre 2023

1. Generalidades

El Plan Estratégico Sectorial (PES) es el “Instrumento que permite que el sector encamine sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos sectoriales, midiendo los resultados de la gestión realizada para la toma de decisiones de manera oportuna” ¹.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de desarrollo y la planificación.

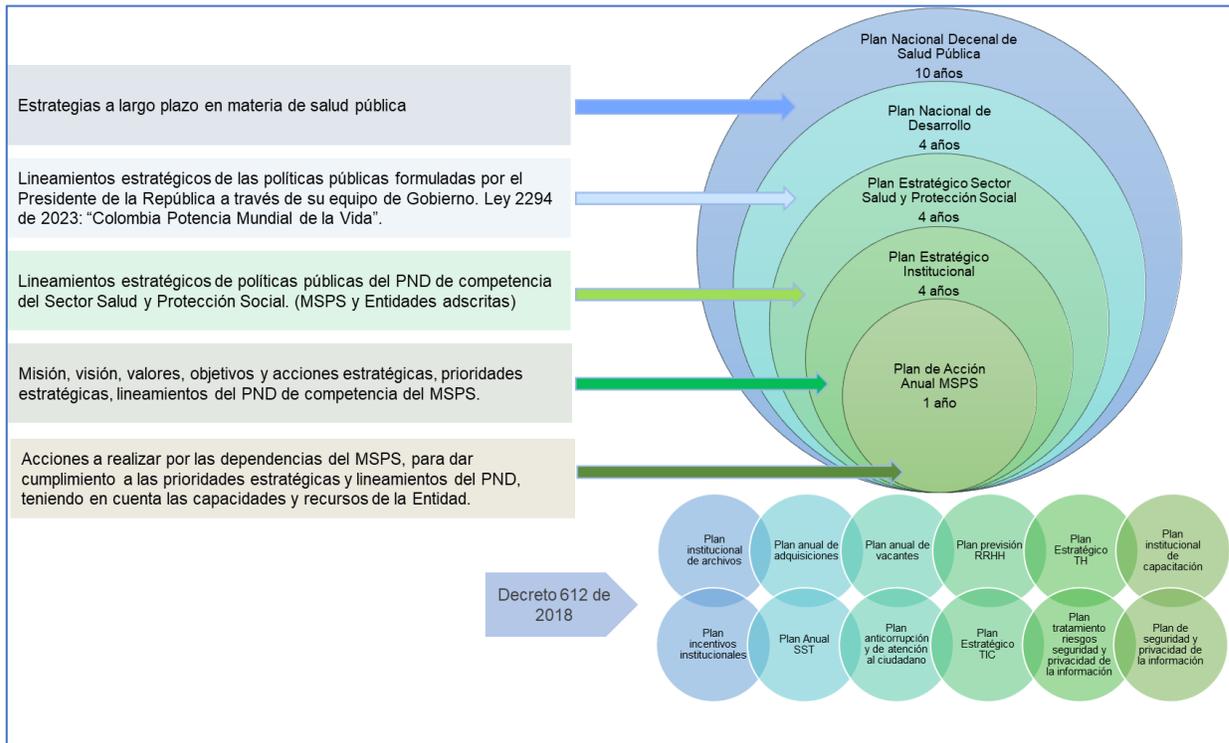
Para el efecto, todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la Ley, un Plan Estratégico cuatrienal, con planes de acción anuales que constituirán la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Estratégico Sectorial se enmarca en los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" expedido mediante la Ley 2294 del 2023, así mismo, se encuentra alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, promoviendo que los objetivos estratégicos sectoriales se orienten al valor de lo público.

Las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional toman como punto de partida lo previsto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el plan indicativo cuatrienal y planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Adicionalmente, en la elaboración de los planes, se deben tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Teniendo como referente el PND, las entidades deben definir acciones sectoriales acordes con el Plan de Gobierno, las cuales serán implementadas a través de planes estratégicos sectoriales y planes estratégicos institucionales; entiéndase éstos últimos como el plan indicativo cuatrienal de la Ley 152 de 1994.

¹ <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/planeacion/planeacion-estrategica-sectorial-2019-2022>



Modalidad de planeación Sector Salud – Elaboración Propia

En nación, la planeación se articula a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.²

Considerando lo contemplado en la Circular 01 de 2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional: “Lineamientos planeación estratégica institucional” y la Resolución 3035 de 2018 “Por la cual se crea y conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño en el Sector Administrativo de Salud y Protección Social”; la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, realiza monitoreo a los compromisos establecidos en el PES, con el propósito de conocer los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para cada vigencia.

² Manual Operativo MIPG versión 5

En el año 2021 desde la OAPES del Ministerio de Salud y Protección Social, se documentó el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial” (DESP08), cuyo objetivo se encuentra enmarcado en la formulación, monitoreo y seguimiento al mencionado plan; en aras de contar con información oportuna, clara y concreta que facilite la toma de decisiones se definió en dicho procedimiento realizar ejercicios de monitoreo de manera trimestral con el propósito de conocer los avances en los compromisos definidos.

En este sentido, se presenta el informe de monitoreo al Plan Estratégico Sectorial, correspondiente al cierre de la vigencia 2023 (junio – diciembre), enmarcado en la descripción cualitativa y cuantitativa de avances remitidos por las diferentes entidades adscritas y las dependencias del Ministerio responsables de los compromisos, se elabora teniendo como insumo principal la información registrada por cada una de las entidades del Sector Salud y dependencias del Ministerio en el instrumento dispuesto para ello.

Para ampliar la información con respecto al avance de cada uno de los compromisos, es necesario remitirse al archivo de Excel diligenciado por cada responsable del indicador, quienes a su vez son los responsables de mantener las evidencias de cumplimiento de cada actividad o meta planeada en el marco del PES.

2. Plataforma Estratégica Sectorial 2023-2026

Es preciso mencionar que la plataforma estratégica sectorial que se presenta a continuación es preliminar, toda vez, que será presentada oficialmente en el Comité Sectorial a realizarse y solicitar su aprobación.

Misión

El Sector Salud y Protección Social se encarga de planificar, formular, dirigir, controlar y evaluar la implementación de políticas, planes, proyectos, programas sectoriales e intersectoriales, la vigilancia y seguimiento de los actores de salud, la promoción de la innovación y la investigación, el control sanitario y la administración de los recursos, que permiten construir y contar con un sistema nacional de salud preventivo, predictivo y resolutivo de calidad, universal, solidario, equitativo, incluyente, participativo, eficiente, obligatorio y sostenible en el tiempo, garantizando el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida a todas las personas que habitan el territorio colombiano.

Visión

El Sector Salud y Protección Social, será reconocido en el 2031, por los habitantes del territorio nacional, los actores del sistema y la comunidad internacional, como la instancia rectora que garantiza el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida mediante la consolidación de un sistema de salud preventivo, predictivo, resolutivo, equitativo, solidario, con calidad, sostenible, incluyente, participativo, territorializado y eficiente.

Objetivos Estratégicos Sectoriales



1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

Principales temas por objetivo



1. Estructurar, regular e implementar la prestación de servicios de salud y el sistema integral de calidad en salud.

Redes integrales e integradas de servicios de salud.

Equipos interdisciplinarios territorializados.

Promoción y prevención.

Acciones de interés en salud pública.

Programa ampliado de inmunizaciones PAI

Salud sexual y reproductiva.

Oncología (cáncer), detección temprana, rehabilitación y paliación.

Hansen.

Discapacidad

Salud Ambiental

Salud Mental

Seguridad alimentaria.

Atención en salud con enfoque diferencial.

Reparación integral a víctimas.

Plan Nacional de Rehabilitación Acuerdo de paz municipios PDET o ZOMAC

Hábitos saludables y curso de vida.

Drogas ilícitas y sustancias psicoactivas.

Medicinas y terapias alternativas y complementarias (MTAC)

Prevención y atención integral de las situaciones de violencias (autoinfligidas e interpersonales).

Índices e indicadores de mortalidad y morbilidad.



2. Avanzar en los procesos de laboralización con estabilidad, formalización, dignificación, formación permanente y protección de la salud en el trabajo.

Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo decente.

Cualificación y gestión del talento humano.

Política integral de trabajo digno y decente para el talento humano en salud.



3. Garantizar acceso oportuno a los medicamentos y tecnología a todos los habitantes del territorio nacional.

Inspección y vigilancia gestor farmacéutico.

Sistema de información de consulta pública.

Fabricación, venta e importación de tecnologías en salud.

Política farmacéutica nacional.

Política pública de investigación, producción local y comercialización de medicamentos y otras tecnologías en salud.



4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.

Sistema publica unificado de información en salud.

Ciencia, tecnología e innovación en salud.



5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.

Modernización Institucional y fortalecimiento de la rectoría.

Calidad e inspección, vigilancia y control.

Mantenimiento evaluación del MIPG (FURAG).

Gestión presupuestal.

Rendición de cuentas.

Soberanía sanitaria.

Planeación y gestión integral territorial.

Gestión del conocimiento-proyectos de investigación.



6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.

Plan maestro de inversiones en infraestructura y dotación en salud.

Centro de atención primaria en salud CAPS

Centro de investigación en salud



7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.

Planeación financiera territorial, presupuestación y seguimiento de los recursos requeridos por el sector.

Sistema integral de información financiera y asistencial.

Sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud.

Capacidad de movilización de recursos internos.

Valores Sectoriales



3. RESULTADOS MONITOREO PES CIERRE VIGENCIA 2023

El presente monitoreo refleja la información registrada a 31 de diciembre de 2023 por lo que se presentarán los resultados tanto cuantitativos como cualitativos al cierre de la vigencia, las metas que tienen rezagos en la ejecución serán programadas nuevamente en 2024 para darles cumplimiento durante el primer semestre.

En la siguiente gráfica se presenta el consolidado de acciones del Plan estratégico Sectorial con la participación de cada una de las Entidades del Sector Salud.



3.1. FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - FONPRECON:

FONPRECON formuló 1 acción estratégica la cual cuenta con 3 indicadores frente a los cuales registra las acciones realizadas para su cumplimiento y cierra la vigencia 2023 con un resultado por encima del 100% para 2 de sus metas, especialmente se sugiere revisar la programación 2024 para la meta que cerró con 210%. La meta que no cumplió el 100% deberá ser reprogramada en 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	Cumplimiento meta de recaudo efectivo de recursos-cobro coactivo	70%
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	Cumplimiento meta de recaudo efectivo de recursos-cobro persuasivo	148%
Fortalecer estrategias para Incrementar la participación en la financiación de las obligaciones pensionales	Mesas de trabajo con territorios para conciliación de la deuda, ejecutadas	210%

3.2. FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - FONFERROCARRILES:

FONFERROCARRILES programó 3 acciones estratégicas con 4 indicadores para atender los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. De acuerdo con resultado cumple el 100% en 2 de sus acciones, una logra el 50% por la cual deberá ser reprogramada para 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer las capacidades organizacionales para el aseguramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la actualización e implementación del Modelo Integral de Auditorías Médicas	Modelo Integral de Auditorías Médicas	100%
Fortalecer capacidades técnicas de los operadores de la prestación del servicio de salud en las zonas de atención a los usuarios	Cumplimiento del programa anual de asistencias técnicas	100%
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	Herramienta tecnológica "aseguramiento en salud" desarrollado	50%
Fortalecer las capacidades tecnológicas para automatizar el proceso de afiliaciones y compensación del servicio de salud de la entidad con la funcionalidad de interoperabilidad con los sistemas de información de la entidad y los que se relacionen.	Herramienta tecnológica "aseguramiento en salud" en operación	No programada

3.3. CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA:

El Centro Dermatológico formuló 2 Acciones estratégicas con 3 indicadores, según la información registrada por la entidad, no se cumplió con una de las metas por falta de recursos para la financiación, se recomienda revisar la reprogramación de la meta para la vigencia 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	% Cumplimiento del plan de trabajo de la fase de alistamiento del proyecto de atención dermatológica con telemedicina	0%
Caracterizar las enfermedades dermatológicas en las áreas rural y/o dispersas definidas a nivel nacional, a través de una atención en dermatología bajo la modalidad de telemedicina en poblaciones vulnerables.	Entidades incluidas en el proyecto de atención dermatológica con telemedicina	NA
Aprobación y puesta en marcha de proyectos de investigación nuevos por año, mejorando la competencia de los investigadores	Proyectos aprobados y puestos en marcha	100%

3.4. ADMINISTRADORA DE LOS RECUROS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES:

La ADRES formuló 4 acciones estratégicas con 4 indicadores, de manera general da cumplimiento a las acciones programadas para la vigencia 2023, la acción que queda con rezago deberá ser reprogramada en 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	Eficacia en el avance de productos para la habilitación de mecanismos para la Gestión de Información en Salud	100%
Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	Porcentaje del Plan de trabajo del rediseño organizacional implementado	No aplica

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	Eficacia en la gestión de reportes de canastas COVID-19 (pruebas) para el reconocimiento	98,24%
Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	Eficacia en la aplicación de valores de giro directo	99,95%

3.5. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS:

El INS formuló 5 acciones estratégicas con 10 indicadores para el PES 2023-2026 de los cuales para la vigencia 2023 programó ejecución a 9 de ellos, da cumplimiento a las acciones programadas para 2023 con excepción de una que llega al 73% de cumplimiento, por lo cual, deberá ser reprogramada para 2024 como meta rezagada

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	Ensayos acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y los parámetros acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043:2010	100%
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	Competencia técnica del Laboratorio Nacional de Referencia (LNR)	102%
Fortalecer las capacidades asociadas a gestión y transferencia del conocimiento hacia las redes especiales (Trasplantes y bancos de sangre) y redes de laboratorios mediante el acompañamiento técnico y generación de diagnósticos situacionales que permitan apuntar a mejorar las condiciones de salud en las poblaciones vulnerables	Desempeño de laboratorios públicos y privados que participan en los programas de Evaluación Externa del Desempeño PEED ofertados por el Laboratorio Nacional de Referencia del INS	103%

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	Índice de referenciación de publicaciones del Observatorio Nacional de Salud	183%
Contribuir con el análisis de determinantes sociales para facilitar la toma de decisiones, la formulación y evaluación de políticas públicas en salud.	Índice de legitimidad del Observatorio Nacional de Salud	110%
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	Número de publicaciones científicas y documentos para formulación de política pública del INS	101%
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	Índice de citación o factor de impacto de la revista biomédica del INS del Journal citation report (promedio de veces que los artículos de la revista Biomédica publicados en los dos años anteriores fueron citados).	73%
Contribuir a la gestión de conocimiento en salud pública para la generación, transferencia y apropiación del conocimiento	Apropiación social del conocimiento científico en salud pública y Biomedicina.	99,20%
Fortalecer las capacidades organizacionales mediante un rediseño institucional para mejorar la capacidad de gestión y prestación de servicios con enfoque territorial	Plan de trabajo implementado	100%
Fortalecer los sistemas de información de las redes especiales, de laboratorio, del Sistema Nacional de Vigilancia y de otros sistemas existentes con el fin de mejorar los procesos relacionados con comportamientos epidemiológicos, diagnósticos por laboratorio, sangre y componentes anatómicos; apuntando a la interoperabilidad para su uso desde y hacia otras fuentes de interés en salud pública.	Porcentaje de Sistemas interoperables	NA

3.6. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD:

La Supersalud programó 10 acciones estratégicas para la vigencia 2023, de acuerdo con la información registrada por la Supersalud dio cumplimiento a todas las acciones programadas.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
<p>Desconcentrar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Supersalud con el fin de aumentar la cobertura de los actores del SGSSS y la presencia en el territorio. (Como actores del sistema se entenderá 1. EPS, 2. IPS, 3. Operadores logísticos 4. Gestores farmacéuticos, 5. Entidades Territoriales, 6. Generadores de recursos, 7. Recaudadores de recursos, 8. Administradores de recursos, y, 9. Usuarios que participan en las mesas de IV)</p>	<p>Actores del sistema con acciones de inspección y vigilancia por parte de las Direcciones Regionales</p>	<p>100%</p>
<p>Aumentar la presencia territorial de la Superintendencia Nacional de Salud y dotarla con capacidades técnicas adecuadas para incrementar la efectividad de las funciones de inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Nuevas sedes de la Superintendencia Nacional de Salud en territorio</p>	<p>100%</p>
<p>Desarrollar acciones de inspección y vigilancia orientadas a evaluar el proceso integral de atención en salud de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (Afrodescendientes y Rrom) en los prestadores priorizados, de conformidad con el modelo de supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>Acciones de Inspección y Vigilancia ejecutadas a los prestadores priorizados durante el periodo de evaluación.</p>	<p>123%</p>
<p>Ejercer Inspección y Vigilancia a la dispensación completa de fórmulas de medicamentos por parte del Gestor Farmacéutico</p>	<p>Porcentaje de fórmulas de medicamentos Plan de Beneficios en Salud dispensadas de manera completa por el Gestor Farmacéutico (GF)</p>	<p>100%</p>
<p>Diseñar e implementar proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información para la Superintendencia Nacional de Salud</p>	<p>Proyectos asociados al Modelo de Gobierno y Gestión de Datos e Información implementado</p>	<p>100%</p>
<p>Diseñar e implementar lineamientos asociados al Sistema de gestión de la innovación y gestión del conocimiento para la Superintendencia Nacional de Salud</p>	<p>Lineamientos asociados al Sistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Superintendencia Nacional de Salud diseñado, implementado y evaluado</p>	<p>100%</p>

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Promover y generar una cultura de transparencia a partir de la obligación de publicar información actualizada, accesible y comprensible por medio del desarrollo de un registro sistematizado y en línea que contenga los vigilados liquidados y en liquidación para garantizar el acceso a la información pública y en atención del principio de divulgación proactiva.	Registro sistematizado con información pública de los vigilados liquidados y en liquidación.	100%
Impulsar acciones de inspección y vigilancia tendientes a monitorear las responsabilidades de los generadores, recaudadores y administradores de recursos y generar alertas que contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.	Porcentaje de alertas generadas en desarrollo de las acciones de IV a generadores, recaudadores y administradores de recursos del SGSSS.	100%
Incrementar las acciones de inspección y vigilancia conducentes a monitorear los riesgos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas, para generar alertas que les permitan establecer controles preventivos y anticipen la afectación que se pueda generar en la atención de los usuarios por una inadecuada gestión de los recursos.	Alertas identificadas y gestionadas en el monitoreo y vigilancia de los recursos financieros en las Empresas Sociales del Estado priorizadas durante el periodo evaluado.	100%
Fortalecer la capacidad financiera de la superintendencia nacional de salud a través del recaudo de la contribución de los vigilados.	Recaudo de la contribución a favor de la superintendencia nacional de salud	113%

3.7. SANATORIO DE CONTRATACIÓN: El Sanatorio de Contratación formuló 4 acciones estratégicas con 7 indicadores en el PES 2023 – 2026, para la vigencia 2023 programó 5, le dio cumplimiento a 3 de ellos, uno no diligenció información y el otra no cumplió por lo cual éste último deberá ser reprogramado como rezago para 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	Plan Estratégico de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen	No realizó registro de información

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Contribuir a la disminución de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Contratación, por medio de la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025.	Diagnóstico oportuno de la enfermedad de Hansen en población objeto de la ESE.	88,88%
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	Modelo de atención en salud.	100%
Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral.	Hogares del municipio de Contratación atendidos bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud	NA
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	Rotación de cartera	100%
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Contratación	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo.	100%
Desarrollar proyectos de investigación para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento para el tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	Proyectos de investigación para el fortalecimiento del tratamiento integral de la enfermedad de Hansen.	NA

3.8. SANATORIO AGUA DE DIOS: Para 2023 el Sanatorio Agua de Dios programó 6 acciones estratégicas con 10 indicadores, 5 de ellos se cumplieron al 100%, 2 no llegaron al 100%, 2 quedaron en 0 por la cual deberán ser reprogramados para la vigencia 2024, uno no se programó para la ejecución 2023.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer la humanización en los servicios a partir de la implementación de estrategias de atención con enfoque diferencial por orientación sexual e identidades de género diversas para la atención integral de las personas LGBTIQ	lineamientos implementados asociados a la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE relacionada con la superación del binario hombre-mujer y el reconocimiento de la variabilidad.	50%

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	Proyecto para transición de energías limpias formulado	0
Contribuir en la eficiencia en el uso de recursos y mitigación de impacto ambiental con la implementación de un proyecto para la transición de energías limpias para el abastecimiento energético en la sede del Hospital Herrera Restrepo perteneciente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.	Proyecto para transición de energías limpias	NA
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	Porcentaje de apalancamiento del presupuesto con recursos propios	100%
Fortalecer la gestión financiera a través de la implementación de acciones que permitan mantener la sostenibilidad de la ESE Sanatorio de Agua de Dios	Porcentaje de servicios actualizados en el portafolio de servicios de la ESE	80%
Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad en los grupos poblacionales priorizados en el territorio de influencia del Sanatorio de Agua de Dios	Estrategias para la disminución de complicaciones asociadas a la morbilidad.	100%
Fortalecer las capacidades organizacionales para la prestación de los servicios de salud a través del mejoramiento del resultado de la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación	Autoevaluación en el Sistema Único de Acreditación (comparativo año anterior)	100%
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	Porcentaje de disminución de la prevalencia de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios	101%
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	Porcentaje de disminución de la incidencia de la enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios	100%

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Contribuir a la disminución de la tasa de incidencia y prevalencia enfermedad de Hansen en los territorios de cobertura del Sanatorio de Agua de Dios, mediante la estrategia de búsqueda de convivientes.	Ofertas de asistencia técnica y capacitación desarrolladas para entes territoriales	0

3.9. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.

La entidad para la vigencia 2023 programó 8 acciones estratégicas en el PES con 13 indicadores, de los cuales logró cumplimiento a 9, se incumplieron 3 los cuales serán reprogramados como meta rezagada en 2024 y uno no fue programado para la vigencia.

Importante hacer un llamado al Invima para que se revisen las metas que tuvieron resultados por encima del 100%, especialmente las que llegaron al 200% para que se revise la programación 2024, ésta podría ser mayor.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	Inspección de los productos competencia del Invima	112%
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	Asistencia técnica a los Entes descentralizados y actores involucrados con los productos competencia del Invima	130%
Contribuir al mejoramiento del sistema de vigilancia en salud pública y sanitario a través de la implementación del proceso de fiscalización sanitaria	Capacitaciones a entes descentralizados y actores involucrados con los productos competencia del Invima	123%
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	Autorizaciones y tramites asociados (registro sanitario-Notificación Sanitaria-Notificación Sanitaria Obligatoria- nuevos, reconocimientos y renovaciones) de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos	96%

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer la gestión de las autorizaciones de los procesos de fabricación, venta e importación de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud de acuerdo con los ajustes normativos realizados por el Ministerio de Salud y Protección social.	Autorizaciones y tramites asociados (registro sanitario-Notificación Sanitaria-Notificación Sanitaria Obligatoria- nuevos, reconocimientos y renovaciones) de los procesos de fabricación, venta e importación de dispositivos médicos y tecnologías en salud	146%
Fortalecer los mecanismos de la política de inocuidad de alimentos con un enfoque de prevención y riesgo sanitario, definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación con la comunidad y los gobiernos locales.	Nuevo modelo de Inspección Vigilancia y Control IVC de alimentos y bebidas	20%
Realizar actualizaciones del manual tarifario del Invima que permitan establecer estrategias de gradualidad y reducción de impactos de costos en los productores entre otros aspectos.	Actualizar el manual tarifario de la entidad (Ordinaria y extraordinaria Integral)	200%
Implementar acciones para el mejoramiento de conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión a los diferentes actores de los sistemas agroalimentarios.	artículos del Invima para mejorar los conocimientos técnicos en materia de sanidad e inocuidad a lo largo de la cadena, considerando la utilización de plataformas digitales, de radio y televisión	100%
Fortalecer capacidades técnicas de la red Nacional de laboratorios.	Capacitación y asistencia técnicas a los laboratorios de salud pública de la red Nacional de Laboratorios.	100%
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	Apoyo sanitario y acompañamiento técnico a emprendedores de productos de alimentos y bebidas de las familias, Pueblos y familias indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y campesinas que se vincularon al programa de cultivos de uso ilícito	200%

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Brindar apoyo sanitario y acompañamiento técnico a las familias Pueblos y familias indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y campesinas que se vincularon al Programa de Cultivos de Uso Ilícito en el marco del Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS que implementarán en esos territorios modalidades alternativas de sustitución de economías, ilícitas y reconversión productiva de los cultivos de coca, marihuana o amapola para la correcta aplicación de normas sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección.	Apoyo sanitario y acompañamiento técnico a emprendedores de productos cosméticos de las familias, pueblos y familias indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y campesinas que se vincularon al programa de cultivos de uso ilícito	100%
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	Fase de desarrollo de los diseños del proyecto	90%
Desarrollo de proyecto de sistematización, automatización, integración e interoperabilidad de los sistemas de información para fortalecimiento del desarrollo de actividades de Inspección, vigilancia y control.	Fase de implementación y pruebas de los desarrollos del proyecto	NA

3.10. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - INC

Para el Plan Estratégico Sectorial el INC formuló 7 acciones estratégicas con 9 indicadores, de los cuales para la vigencia 2023 programó 2 metas a los cuales le dio cumplimiento a uno con el 100% y el otro 98%, por tanto, el rezago quedará programado en 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	Documento técnico de política pública (técnico-administrativo y conceptual) del modelo para el control del cáncer actualizado, que oriente la política.	NA

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social y a los actores del sistema de salud para implementar el modelo para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	Porcentaje de aumento de pacientes con cumplimiento en la oportunidad del diagnóstico e inicio tratamiento para cada tipo de cáncer.	NA
Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2023.	Porcentaje de implementación del plan de transformación institucional.	NA
Generar investigación y desarrollo e innovación para producir medicamentos biotecnológicos y fitoterapéuticos.	Porcentaje de cumplimiento de la gestión del programa de producción de biotecnológicos, fitoterapéuticos y radiofármacos terapéuticos	NA
Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencias, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para I+D+i del cáncer en Colombia.	Número de proyectos de I+D+i financiados por la red.	NA
Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer	Documentos técnicos de la formación del talento humano para el control del cáncer en el país.	NA
Elaborar y aprobar el proyecto del nuevo edificio de atención ambulatoria	Proyecto de infraestructura para el edificio ambulatorio aprobado.	NA
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	Porcentaje cumplimiento de las metas de recaudo.	100%
Mantener la sostenibilidad financiera del Instituto Nacional de Cancerología	Porcentaje de recaudo por giro directo	98%

3.11. INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS

El IETS comenzó a ser una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social a partir de la entrada en vigor de la Ley 2294 de 2023 Por la cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” Artículo 160.

Por lo anterior el IETS formuló 2 acciones estratégicas en el PES 2023 – 2026 del Sector Salud, para 2023 programó meta a una de ellas, dando cumplimiento en un 50% razón por la cual deberá ser reprogramada como rezago para el 2024.

Acción Estratégica	Indicador	Resultado Vigencia 2023
Fortalecer la investigación nacional en evaluación de tecnologías en salud.	Manuales metodológicos de evaluaciones de tecnologías en salud (de cumplimiento)	50%
Fortalecimiento de las capacidades del IETS a través de la implementación del plan de modernización institucional de acuerdo con la Ley 2294 de 2023. Artículo 160	Plan de modernización institucional	NA

3.12. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MINSALUD: El Ministerio de Salud participa en el PES 2023 -2026 con 58 acciones estratégicas y 66 indicadores, de las cuales 29 no fueron programados con meta para la vigencia 2023, para efectos del presente informe no se traerán los resultados individuales de cada meta teniendo en cuenta que el mismo se haría extenso, por lo cual, para ver el detalle podrán remitirse al Excel publicado con los resultados.

De los 37 indicadores programados para la vigencia 2023 se dio cumplimiento a 21 metas, los demás no lograron su cumplimiento por lo que serán reprogramadas como metas rezagadas en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta de manera resumida la participación de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el PES 2023 – 2026:



4. Conclusiones y Recomendaciones

1. El ejercicio de monitoreo realizado al PES para el cierre de vigencia 2023 refleja de manera general que las acciones estratégicas planteadas están siendo atendidas por las Entidades de Sector y Dependencias del Ministerio.
2. Es fundamental realizar el análisis individual de cada uno de los compromisos y metas establecidos para la entidad dentro del Plan Estratégico Sectorial, con el fin de determinar causas que afectan el logro de los resultados y establecer acciones de mejora.
3. Importante reiterar que el presente ejercicio de monitoreo incluye el avance cualitativo y cuantitativo por cuanto así lo establece el procedimiento DESP08.
4. Se recomienda para próximos ejercicios de monitoreo, precisar o detallar de manera amplia los registros de información enfocándose en la acción y el indicador programados, de tal forma que sea claro para quien realice la lectura, cuál es el estado de avance.
5. Para las acciones que no lograron su cumplimiento en la vigencia 2023 deberán de ser reprogramadas como metas rezagadas en la vigencia 2024.
6. Importante recordar que cualquier modificación que se requiera deberá estar debidamente justificada y en el marco del cumplimiento del procedimiento DESP08.

Elaboró: Grupo Planeación.